

DECRETO ALCALDICIO N° 2143 /
AUTORIZA DEVOLUCION QUE INDICA

REQUINOA, **24 AGO 2023**

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 18.290 Artículo 13, punto 1.

El Decreto Supremo 170, artículo 3.14.

Lo dispuesto en la ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 079 de fecha 16.08.2023 Jefe de Tránsito y Transporte Público, mediante el cual solicita devolución de dinero por concepto de renovación de licencia de conductor clase B, por un valor de \$33.560.- No hará el trámite debido a que no se encontrara en la región para realizar dicho trámite - De acuerdo a Folio Girador N°70689 de fecha 17.08.2023, se adjunta carta de la postulante y comprobante de pago, de ser autorizado transferir Banco Estado Cuenta Rut N°19.592.348-5 Rut: [REDACTED] Se adjunta Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 578 de fecha 16.08.2023

El Decreto Alcaldicio 3070 de fecha 12.12.2022, que aprueba Presupuesto Municipal año 2023.

DECRETO :

AUTORIZASE, devolución a nombre de RODRIGO IGNACIO CANCINO NAVARRO; Rut: [REDACTED] Efectúese la devolución concepto renovación de licencia de conductor clase B, por un valor de \$33.560.-; No hará el trámite debido a que no se encontrara en la región para realizar dicho trámite por medio de pago Banco Estado, Cuenta Rut N° [REDACTED] Rut: [REDACTED]

IMPUTESE el gasto a la cuenta 215.26.01 "**Devoluciones**", Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/MBQ//AST/Vur

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Depto. Tránsito (1)

Archivo